

	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CD-003-2025
	CONTRATACION DIRECTA	Página 1 de 3

CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente: El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala: *"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación del Concejo Municipal de Valledupar, adoptado mediante Resolución No. 066 de fecha 30 de diciembre de 2022, se procede con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **HOLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **77.188.806**, para contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y APOYO A LA GESTION JURIDICO — ADMINISTRATIVA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, así:

VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACION
1	Hoja de Vida formato SIGEP II - FIRMADA	SI	Ninguna
2	Declaración de bienes y renta formato FUNCION PUBLICA LEY 2013 DE 2019.	SI	Ninguna
3	Fotocopia de cc AMPLIADA	SI	Ninguna
4	Fotocopia de la libreta militar o certificación que defina la situación (hombres menores de 50 años)	SI	Ninguna
5	Constancias de estudio o diplomas (BACHILLER, PREGRADO Y POSTGRADO)	SI	Ninguna
6	Copia de la TARJETA PROFESIONAL (según la profesión)	SI	Ninguna
7	certificaciones de experiencia laboral	SI	Ninguna
8	Copia de Rut con fecha de generación reciente	SI	Ninguna
9	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	SI	Ninguna
10	Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión	SI	Ninguna

	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CD-003-2025
	CONTRATACION DIRECTA	Página 2 de 3

11	Certificado antecedentes fiscales actualizado - Contraloría	SI	Ninguna
12	Certificados antecedentes disciplinarios - Procuraduría	SI	Ninguna
13	certificado de Antecedentes judiciales - Policía Nacional	SI	Ninguna
14	certificado de medidas correctivas - Policía Nacional	SI	Ninguna
15	Certificado REDAM	SI	Ninguna
16	Certificado de delitos sexuales – Concejo municipal de Valledupar Nit. 892300780-0	SI	Ninguna
17	certificado de Afiliación salud y pensión como cotizante o planilla pagada de seguridad social integral del mes anterior a la suscripción del contrato	SI	Ninguna
18	Manifestación de afiliación ante la ARL	SI	Ninguna
19	Certificado Médico Ocupacional de Ingreso vigente	SI	Ninguna
20	Pantallazo de Registro como usuario en SECOP II (DEBIDAMENTE FINALIZADO)	SI	Ninguna
21	Manifestación de no parentesco y no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	SI	Ninguna
22	OFERTA CONTRATISTA	SI	Ninguna
VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS			CUMPLE

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA Y PLAZO

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$16.800.000
VALOR MENSUAL	\$4.200.000
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
CALIFICACION	CUMPLE

La oferta económica presentada por la proponente se ajusta al presupuesto de la entidad y al plazo exigido para la prestación de los servicios enunciados, por lo que se determina que es **FAVORABLE**.

EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con los soportes de estudios y experiencia adjuntos a la propuesta se verifica lo siguiente:

CRITERIO EXIGIDO	REQUISITO DEMOSTRADO POR LA PROPONENTE	CUMLE / NO CUMPLE
Perfil: 1. Título ABOGADO	Abogado, Universidad Antonio Nariño, 2001. Tarjeta Profesional No. 124702 del Consejo Superior de la Judicatura.	CUMPLE

	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CD-003-2025
	CONTRATACION DIRECTA	Página 3 de 3

2. Especialización en derecho administrativo o derecho procesal.	Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Nacional de Colombia, septiembre de 2007.	
Experiencia: profesional mínimo de tres (3) años.	1. DEFENSORIA DEL PUEBLO, defensor público en los siguientes periodos: - Contrato No. 2019-1587 desde 01/06/2019 hasta el 31/12/2021 (2 años y 7 meses). - Contrato No. 2022-366 desde 21/01/2022 hasta el 31/05/2023 (1 año, 4 meses y 10 días). - Contrato No. 2023-1385 desde 9/06/2023 hasta el 31/12/2024 (1 año, 6 meses y 22 días). Entre otros.	CUMPLE

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento de lo señalado 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la ley 1150 de 2007, se deja constancia que la Abogada **HOLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **77.188.806**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, económicos establecidos para el proceso, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada.

Por lo anterior, se determina que la proponente cumple con los requisitos exigidos para celebrar el contrato con objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y APOYO A LA GESTION JURIDICO — ADMINISTRATIVA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

Se firma en la ciudad de Valledupar, a los treinta (30) días del mes de enero de enero de 2025.



WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
Presidente